**ACTA Nº789**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Miércoles 1º de septiembre de 2010.

**Asistencia :** Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.

 Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.

 Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.

 Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

 Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

**Invitados :** Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.

 Sr. Luis Alventosa, Director de DIPLAD.

 Sra. Ximena Bórquez, Repres. de Bórquez y Burr

 Ltda.

 Srta. Soledad Moraga, Directora Depto. de Salud.

 Sr. Yuri Rodríguez, Director de Obras.

**Tabla :** 1.- Acta Sesión Ordinaria Nº788, de fecha martes 17 de agosto

 de 2010.

 2.- Entrega Plan Regulador.

 3.- Patente de Alcohol.

 4.- Reglamento de Salud.

 5.- Varios.

 5.1. Entrega de Antecedentes.

 5.2. Transacción extrajudicial.

 5.3. Solicitud Club de Rodeo.

 5.4. Solicitud grupo Folclórico Los del Mauco.

 5.5. Carta del Sr. Ricardo Uribe.

 5.6. Invitación de S.E. el Presidente de la República.

 5.7. Visita del Ministro de Hacienda.

 5.8. Proyecto de la Fundación Vicente Huidobro.

 5.9. Carta del Movimiento Gremial de la Universidad Católica.

 5.10. Problemas de agua.

 5.11. Comisión de Tránsito.

 5.12. Reconocimiento a Grupo Folclórico.

 5.13. Queja en contra de buses Casablanca.

 5.14. Subsidio a niños discapacitados.

 5.15. Reposición de transporte.

 5.16. Comité de Agua Potable Rural de Quintay.

 5.17. Ampliación de cementerio.

 5.18. Terreno de La Viñilla.

 5.19. Zona de interés turística.

 5.20. Edificio bomberos de Quintay.

 5.21. I.S.T.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:05 hrs.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a hacer un minuto de silencio en recuerdo a un Ex Regidor de Casablanca, el Sr. Luis Labbé V. (QEPD), sus funerales serán el día de hoy a las 15:00 hrs., en Melipilla.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº788, DE FECHA MARTES 17 DE AGOSTO DE 2010.**

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº788, de fecha martes 17 de agosto de 2010. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

**SE ADELANTA EL PUNTO CINCO DE LA TABLA.**

**5. VARIOS.**

**5.1. ENTREGA DE ANTECEDENTES.**

El Sr. Alcalde señala que de acuerdo al punto 6.16. (del Acta 788) de solicitud del Sr. Concejal Martínez, en donde solicita las bases y una copia del contrato de los arreglos que se están haciendo en el edificio público, entrega la carpeta que contiene el Oficio de aprobación de la Subsecretaría del Desarrollo Regional, las bases administrativas generales y especiales, el Decreto de adjudicación, el Decreto de contrato y el contrato, con respecto a la solicitud de un informe de los gastos de representación de los últimos cuatro meses, viáticos de los últimos tres meses y horas extras de los últimos tres meses, hace entrega de los antecedentes solicitados por el Sr. Concejal.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la sala, 09:08 Hrs.

**SE ADELANTA EL PUNTO** **TRES DE LA TABLA.**

**3. PATENTE DE ALCOHOL.**

El Sr. Alcalde señala que se someterá a consideración del Concejo Municipal una patente de alcohol, correspondiente al Sr. Carlos Sergio Otazo Silva, Cédula de Identidad Nº9.520.824-K, Rol Avalúo 159-72, destino actual comercio, presenta todos los documentos requeridos. Invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación de la patente de restaurante, del Sr. Carlos Sergio Otazo Silva, ubicado en Teniente Merino Nº72, Quintay.

**ACUERDO Nº2176:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar la patente de Restaurante para el local ubicado en Av. Teniente Merino Nº72, Quintay, de propiedad del Sr. Carlos Sergio Otazo Silva”.

**SE CONTINUA CON EL ORDEN DE LA TABLA, PUNTO DOS.**

**2. ENTREGA PLAN REGULADOR.**

El Sr. Alcalde hace entrega formal de la memoria explicativa y resumen ejecutivo de Ordenanza Local. Cede la palabra a la Sra. Ximena Bórquez, Representante de Consultores Bórquez y Burr Ltda.

La Sra. Bórquez indica que con este acto formal se da inicio al proceso legal de aprobación del Plan Regulador de Casablanca y este acto desencadena un proceso que debiera concluir con la aprobación y publicación del Plan Regulador.

El Sr. Concejal Roberto Burgos consulta qué tipo de gente hace observaciones al plan regulador.

La Sra. Bórquez responde que todo tipo de gente, pero la mayoría de las observaciones son de empresas, que sienten que pueda surgir alguna amenaza o de vecinos que se organizan por sectores.

El Sr. Rodríguez, Director de Obras, señala que cree que se tendrá interacción con la gente de la zona oriente de Casablanca, por el enlace de Tapihue, porque hay una propuesta de un pórtico turístico y eso podría tener alguna implicancia para la gente del sector.

El Sr. Alcalde consulta cómo se puede inhibir la construcción de las viviendas sociales, en el paño de terreno de la familia Valdés.

El Sr. Rodríguez responde que no les aprobó el anteproyecto, porque prefirió que tramitaran el cambio de uso de suelo. En el Gobierno anterior había un señor en la Dirección de Desarrollo Urbano llamado Brechiant y ese señor dio instrucciones precisas para inhibirse de generar congelamiento de las zonas, para que las Direcciones de Obras pudieran resguardar algunas zonas, mientras se ejecuta el proceso de discusión del Plano Regulador, por lo tanto los municipios quedaban atados a la indulgencia de los Ministros de la época, para que se les concediera el congelamiento de los permiso, en definitiva se va a construir.

El Sr. Concejal Caussade consulta por qué no se toma la iniciativa y se dice lo que queremos para Casablanca.

El Sr. Rodríguez responde que también hay que darle las explicaciones a la gente que pertenece al comité, que es una iniciativa de privados.

El Sr. Alcalde señala que desde que le consultaron el tema manifestó que no estaba de acuerdo.

La Sra. Bórquez señala que la postergación de los permisos de edificación tiene un plazo total de un año, cree que hay que hablar con el Seremi de Agricultura para que no otorgue el cambio de uso de suelo.

El Sr. Alcalde indica que se les hace entrega, para el estudio de los Sres. Concejales el Plan Regulador y luego se debe presentar a la comunidad, mediante dos audiencias públicas, la primera audiencia pública es el día 23 de septiembre.

El Sr. Concejal Heck consulta si la zona ZEA en Quintay va a seguir la misma que era antes.

La Sra. Bórquez responde que en general las zonas son muy parecidas a como eran antes, pero se les han introducido principalmente el mantener una altura y densidad baja en la parte del pueblo de Quintay y se ha clarificado muy bien las protecciones del borde costero, el acantilado, los roqueríos, etc.

El Sr. Heck señala que tiene un certificado de línea anterior al 2005 de la DOM, que indica que en la zona ZEA no se permitirán construcciones de ninguna naturaleza, consulta si eso sigue vigente en el caso de la zona ZEA.

La Sra. Bórquez señala que se hizo una pre delimitación de esa zona porque pudieron disponer de una restitución aerofotogramétrica de un vuelo que hicieron ellos, los datos anteriores que habían eran sobre un levantamiento que tenía muchos errores de interpretación, ahora con una restitución aerofotogramétrica se delimitó.

El Concejal Sr. Heck consulta si antiguamente había edificaciones que estaban dentro de la zona ZEA, ahora van a quedar fuera de la zona ZEA.

La Sra. Bórquez responde que alguna sí porque no se justificaba.

El Sr. Concejal Heck señala que el Ex Ministro Vitar construyó una casa que estaba emplazada absolutamente en una zona ZEA y los vecinos hicieron 24 diligencias y presentaciones en un lapso desde 1996 al 2008.

El Sr. Rodríguez responde que las diligencias que hizo la Sra. Lemus las perdió en todas las instancias posibles conocidas, no sé si irá a ir al Tribunal de la Haya o al de los Derechos Humanos, y los perdió porque el municipio a través de su Departamento Jurídico y a través de los propios descargos que realizó se logró probar que sus acusaciones eran infundadas, y que carecían de todo acierto tanto en lo técnico como en lo jurídico, y por lo tanto la Contraloría General de la República, incluso con un Dictamen del propio Contralor don Ramiro Mendoza, estableció que todas las presentaciones realizadas por la Sra. Lemus estaban fuera de lugar.

El Sr. Heck señala que se guiaba por el plano que lo dice todo.

El Sr. Rodríguez responde al Concejal que está haciendo una presentación de un tema que ya ha sido zanjado por los organismos técnicos de la República.

El Sr. Concejal Heck cree que si hubiera sido una persona sencilla se habría aplicado la Ley.

La Sra. Bórquez responde que no cree que hubiera sido así, el Plan Regulador vigente en Quintay, se hizo sobre la base de un levantamiento muy precario con técnicas bastante rudimentarias aún para la época y todo el dibujo es una aproximación es casi una manifestación de intenciones de que en ese sector más o menos pasa tal cosa, fue lo primero que descartaron, la delimitación precisa de las zonas, porque puesta sobre la restitución aerofotogramétrica, la verdad es que las pendientes no estaban ahí, las pendientes estaban en las áreas que no valía la pena resguardar y no tenía sentido afectar áreas con potencial desarrollo con restricciones que no se puedan justificar, a la luz de los antecedentes que tenían no podían justificar algunas aplicaciones que estaban ahí en aplicación, en cambio lo que se hizo fue generar un área de borde, desde Quintay hasta Playa Grande que restringe mucho la edificación, con un coeficiente de edificación muy bajo, altura muy baja, desgraciadamente eso está asociado, si es un proyecto nuevo que sea un proyecto de alguien con muchos recursos económicos como para sustentar tener un terreno grande con poca edificación, pero la gracia que tiene eso es que mantiene una cierta transparencia de todo ese borde hacia el paisaje marítimo y evita que se llene de edificaciones.

El Plan Regulador anterior fijaba una franja, que si se va a terreno no es así, no es derecha y tiene una cantidad de variantes en su forma, quizás al dibujarla quede menos bonito, porque se va a ver más desordenado, pero representa la realidad.

El Sr. Alcalde señala que sostuvo una reunión con el Secretario Regional Ministerial de la Vivienda, con respecto al tema de las calles, tan desordenada es que las calles son privadas, no nos pertenecen, por lo tanto el tema que tocó el Sr. Concejal Heck ya está zanjado, por lo tanto discutir sobre ese tema no tiene ese sentido, ahora al municipio le corresponde tratar de regularizar lo que se tiene, por ejemplo nosotros no hemos sido capaz de demoler la casa de la Sra. Lemus, que está ilegal.

El Sr. Concejal Heck consulta por qué esta ilegal esa casa.

El Sr. Alcalde responde que no tiene los permisos correspondientes.

El Sr. Rodríguez responde que regularizó.

El Sr. Concejal Caussade consulta qué pasa con la inversión pública que ha hecho el municipio en estos sitios privados.

El Sr. Rodríguez responde que las calles de Quintay son franjas de dominio privado, que por el uso de la costumbre tienen un uso público, solamente la Avda. Jorge Montt es un camino público.

El Sr. Alcalde agrega que esto es algo que viene desde hace mucho tiempo.

El Sr. Rodríguez señala que eso viene del año 1976.

El Sr. Concejal Heck comenta que en la localidad de Melosillas, en la parcelación que era el camino del fundo, una persona se enroló un terreno, pero es absolutamente ilegal porque tendría que haber pagado a cada uno de los parceleros, como eso no se ha hecho si quisieran los parceleros podrían poner portones.

La Sra. Bórquez señala que en el área rural si es posible aplicar una disposición de la legislación civil, que permite interpretar que si ha habido un uso habitual por los habitantes como camino, puede ser reconocido como camino, en el área urbana eso no se aplica.

El Sr. Alcalde agradece la presentación de la Sra. Bórquez.

**4. REGLAMENTO DE SALUD.**

El Sr. Alcalde señala que a los Sres. Concejales se les entregó en la sesión pasada el Reglamento de Salud e Higiene Ambiental de la Municipalidad, para que los estudiaran e hicieran alguna observación.

El Sr. Concejal Caussade indica que no tuvo oportunidad de hablar con la Directora. Le llamó la atención que dentro de los requisitos se exija ser ciudadano chileno (página 4), cree que eso no corresponde.

El Sr. Concejal Martínez agrega que por sobre todo que el artículo 13 de la Ley 19.378, en su numeral 1, dice ser ciudadano. En el Reglamento se está exigiendo más que la Ley.

El Sr. Abogado Bertinelli señala que es una transcripción literal de la ley, la ley dice ser ciudadano, la comisión en casos excepcionales puede acudir a profesionales extranjeros.

El Sr. Concejal Martínez indica que tiene un reparo legal, en la pág. 6, Artículo 12, inciso final, dice: “El Director, que antes de ejercer como tal, hubiere tenido contrato indefinido volverá a desempeñarse en dicha calidad sin necesidad de concurso”, y según el Artículo 21 de la Ley, tiene un derecho preferencial, pero tiene que concursar igual.

El Sr. Abogado Bertinelli señala que se puede clarificar, en el sentido que el Director que antes de ejercer como tal hubiese tenido contrato indefinido volverá a desempeñarse en dicha calidad, “dicha calidad” se refiere a la de contrato indefinido.

Agrega el Sr. Bertinelli que queda más claro indicar “en esta calidad” en reemplazo de “dicha calidad”.

La Srta. Concejala Reyes indica que le quedo mucho más claro este reglamento que el anterior.

El Sr. Alcalde consulta qué pasa con la observación a la exigencia de ser chileno.

El Sr. Abogado Bertinelli responde que no se puede estar por encima de la Ley y la Ley dice “ciudadano”, puede aplicarse la expresión chileno, porque en definitiva va a ser la comisión quien va a establecer si es necesario que puedan postular o no postular extranjeros.

El Sr. Alcalde consulta si el Reglamento no estaría sobre la Ley.

El Sr. Bertinelli, señala que no, y para que quede con claridad prístina lo dejamos “ser ciudadano”, en caso de excepción determinado por la comisión del concurso, podrán ingresar extranjeros que posean título reconocido.

El Sr. Concejal Caussade señala que en la pág. 27, en los factores de calificación de un funcionario, dice que se evalúa el trato con sus superiores, compañeros y subalternos, sugiere que se agregue el trato a los usuarios.

El Sr. Alcalde señala qué pasa con el funcionario que es agredido por el usuario. Agrega que le están dando una potenciación tremenda al usuario y que puede pasar por encima del funcionario y ahora está bastante claro en la ley el tema del trato y aún más el paciente está muy agresivo. Agrega que es importante que aparte de establecer protección al usuario, también se debe proteger al funcionario, Uds. deben saber que la presión que sufren los funcionarios de la salud es tremendamente fuerte y hoy día el usuario está haciendo valer más sus derechos que antiguamente y además que el usuario está tremendamente propasado y está tremendamente agresivo.

El Concejal Sr. Burgos señala que para poder calificar al funcionario está en el ámbito de la competencia, la posibilidad de calificar de cómo el funcionario atiende al usuario al interior de la organización.

El Sr Alcalde señala que en Reglamento están salvaguardados los intereses de los usuarios. Invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación del Reglamento de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental de la I. Municipalidad de Casablanca.

**ACUERDO Nº2177:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el nuevo Reglamento de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental de la I. Municipalidad de Casablanca”.

**SE CONTINUA CON LOS PUNTOS VARIOS.**

**5. VARIOS.**

**5.2. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL.**

El Sr. Alcalde señala que hay dos situaciones presentadas por un ciudadano el Sr. Ansaldo Hill, una es la reclamación a la Corte de Apelaciones, que ganó el municipio y la otra demanda presentada en el Tribunal, indemnización por daños y perjuicios por 316 millones, demanda que también perdió. Al señor lo condenaron a pagar las costas y él se presentó el lunes a solicitar que nos desistiéramos de cobrar las costas y eso implica que tiene que haber un acuerdo del Concejo, para transigir extrajudicial con el Sr. Ansaldo, planteaba además la posibilidad de que el no seguiría con nada más, del Tribunal a La Corte de Apelaciones o a la Suprema y que nosotros no le cobráramos las costas, pone el tema en la mesa y con la ayuda del abogado que dirá que es lo más recomendable, cree que se debería acceder a la petición del ciudadano para dejar este asunto aquí, cree que no es conveniente, señala que propondría que pudiéramos transigir extrajudicialmente.

El Sr. Concejal Martínez cree que el señor Ansaldo ha hecho perder demasiados recursos a la Municipalidad en abogados, cree que es una forma de que se aprenda que no es llegar y levantar una demanda, y demandar por trescientos millones de pesos a la municipalidad, cree que es una forma de dar una señal hacia afuera de que efectivamente cuando hace una demanda lo tiene que hacer responsablemente, ya van más de dos años, cuando se hace una demanda se tiene que considerar que se puede perder y se tiene que responder con las costas.

El Sr. Concejal Burgos señala que cuando uno realiza una demanda, tiene que hacerlo realistamente, respecto a los recursos que se supone que debe recibir por el menoscabo de la Municipalidad y no le parece que esa cifra sea prudente, cree que se puede pensar que hubo un afán de lucro, más que un tema de resarcir de los daños que le provocó el municipio.

El Sr. Concejal Caussade señala que está de acuerdo con los dos Concejales, está de acuerdo con que se debería parar esto, pero solicita al Sr. Alcalde que calculara cuánto es lo que tendría que pagar en realidad, la idea es que pague las costas.

El Sr. Concejal Martínez cree que si la cosa hubiera sido al revés no se habrían perdonado las costas.

La Srta. Concejala Reyes consulta si el Sr. Ansaldo habría llegado a algún acuerdo, si el municipio hubiese perdido ante el Tribunal, por eso está de acuerdo con el Concejal Caussade, pero que él debe pagar, porque nosotros no hubiésemos sido perdonados.

El Sr. Alcalde responde que no, tendríamos que haber pagado.

La Srta. Concejala Reyes agrega que el Sr. Ansaldo debe pagar algo, se puede llegar a algún acuerdo, pero debe pagar algo.

El Sr. Abogado Bertinelli aclara que las costas no han sido fijadas aún, normalmente las costas son como el 10% y si se fijara un 1%, serían 3 millones de pesos, cree que se puede llegar al acuerdo de que el no apele y nosotros no le cobramos las costas.

El Sr. Concejal Martínez cree que se tienen que cobrar las costas.

El Sr. Abogado Bertinelli señala que si se toma un acuerdo extrajudicial lo dejaríamos libre y puede presentar otro juicio.

El Concejal Sr. Caussade señala que si él se sintió en conciencia perjudicado y hubiese dicho que perdió 20 ó 30 millones de pesos, pero haber perdido doscientos y tantos millones fue exagerado.

El Sr. Concejal Martínez cree que hay que dar una señal, si como municipio se le demanda por esas cifras y luego se le perdonan las costas, es abrir la puerta a que cualquiera puede demandar por cifras absolutamente irreales.

El Sr. Concejal Poggi agrega que hay que considerar que hubo dos personas que no lo están pasando nada de bien, económicamente muy mal y lamentablemente se tuvo que tomar esta determinación en el Concejo.

El Sr. Concejal Heck indica que está de acuerdo con el Concejal Poggi.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por la no autorización de transigir extrajudicialmente, con el Sr. Ansaldo.

**ACUERDO Nº2178:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda no autorizar para transigir extrajudicialmente con el Sr. Ansaldo, respecto de las costas de causas seguidas ante los Tribunales”.

**5.3. SOLICITUD CLUB DE RODEO.**

El Sr. Alcalde señala que recibió una carta del Club de Rodeo, ellos piden una subvención de 700 mil pesos, para arrendar los baños para el rodeo de los días 18 y 19 de septiembre, señala que conversó con ellos y le explicó que las subvenciones estaban agotadas, que no estaban los recursos para hacerlo, lo menciona para que el Concejo esté informado al respecto. El Concejo Municipal está de acuerdo con lo informado por el Sr. Alcalde.

 **5.4. SOLICITUD GRUPO FOLCLÓRICO LOS DEL MAUCO.**

El Sr. Alcalde informa que el Grupo Folclórico Los del Mauco, están solicitando que se les arriende un bus por un millón cuatrocientos mil pesos para ir a Mendoza, no hay que dejar de decir que ellos el año pasado tuvieron una triste experiencia, porque muchos se emborracharon, tuvieron muchísimas peleas entre ellos, etc., hay que decirlo para que la gente se entere, de que efectivamente fueron, cantaron, bailaron, pero sí tuvieron muchísimos problemas en Mendoza.

El Sr. Concejal Caussade señala que lamentablemente no tenemos los fondos para ayudarlos, y para ayudar a todas las agrupaciones.

El Sr. Alcalde señala que no están los recursos para poder colaborar.

**5.5. CARTA DEL SR. RICARDO URIBE.**

El Sr. Alcalde señala que recibió una copia del Ord. Nº 78, del Sr. Ricardo Uribe, Director de la Escuela de Quintay, dirigido a la Sra. Directora DAEM, en donde se mencionan una serie de instrucciones que dejó la Directora de Salud Municipal en visita realizada el día 24 de agosto a dicha escuela. Las observaciones realizadas tienen que ver con limpieza y desinfección de baños, paredes y artefactos, limpieza del piso y mesones del comedor de niños y profesores, limpieza del sector de fosas y retiro de aguas servidas que está en la superficie, mejorar la distribución de energía eléctrica y evitar que bomba deje de funcionar, que se haga funcionar las dos bombas nuevas y estanque, las que se encuentran sin energía eléctrica, estas son situaciones que tiene que ver la Directora de Educación.

El Sr. Concejal Caussade indica que en la Escuela de Quintay hay un problema con las bombas de agua, todavía no funciona y eso no puede ser, hay que solucionar el problema.

**5.6. INVITACIÓN DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**

El Sr. Alcalde comenta que el Presidente de la República Sebastián Piñera Echeñique lo ha invitado a ser parte de su comitiva, para visitar el Estado de California, Estados Unidos, los días 21 y 24 de septiembre del presente año, en la localidad de Los Angeles se le entregará una condecoración a Agustín Hunneuss, Plácido Domingo, Antonio Skármeta, Verónica Villarroel, Cristina Gallardo, Daniel Catalán. Señala que él fue uno de los promotores que se le diera una condecoración a Agustín Hunneuss, por la promoción que ha hecho de Chile en el exterior, a lo que respondió que no podría asistir por problemas personales, además el Ministro de Agricultura le envió una carta diciéndole lo importante que era su presencia, por el tema de la planificación territorial, porque nosotros somos pioneros en este tema.

El Sr. Concejal Burgos cree que sería importante que asistiera el Concejal Martínez, en representación del municipio, desde el punto de vista que él está ligado al tema vitivinícola.

La Srta. Reyes señala que representando al municipio.

El Sr. Caussade señala que está de acuerdo que se mande un representante de Casablanca de todas maneras.

El Sr. Alcalde señala que el programa es el Martes 21 en Sacramento en Davis, Universidad de California en el Campo Davis, 18 a 20 hrs. recepción al Ministro Galilea y su delegación en el Campo Davis; el Miércoles 22 en Sacramento, visita a terreno, generación conjunta para recuperación agrícola entre Chile y California, visita a terreno en Napa Valley; el Jueves 23 en los Ángeles, y el Viernes 24 su Excelencia el Presidente de la República inicia su agenda a las 08:00, a las 10:00 Seminario, de 12:30 a 14:30 almuerzo ofrecido por el Gobernador de California, paralelamente en una sala se hará entrega de las condecoraciones a las personas señaladas anteriormente.

El Concejal Burgos consulta al Sr. Alcalde si Casablanca tiene que estar representada.

El Concejal Caussade cree que Casablanca tiene que estar representada.

El Sr. Alcalde señala que la delegación estaba cerrada, se cerró el día Miércoles, señala que consultará a la gente del Ministerio de Relaciones Exteriores para que el Concejal vaya.

El Sr. Concejal Martínez señala que contando con el apoyo como dijo el Concejal Burgos y el resto de los Concejales si el Alcalde lo asiente, que él está dispuesto a representar a la municipalidad pero siempre que no le cueste dinero al municipio, pero él se pagaría el viaje.

El Sr. Alcalde señala que conversará con los organizadores de la gira, y hará las consultas pertinentes. Agrega que si el Concejal va en representación del municipio, no es lo correcto que gaste dinero privado para una cuestión institucional.

El Concejal Martínez señala que en las condiciones en que están nuestras arcas municipales no están de lo más boyantes, señala que preferiría ir en esas condiciones y voy feliz en esas condiciones y para mí sería un orgullo representar a este municipio.

**5.7. VISITA DEL MINISTRO DE HACIENDA.**

El Sr. Alcalde comenta que el día 10 de septiembre se tendrá la visita oficial del Ministro de Hacienda, se hará un desayuno con los pescadores de Quintay, luego se hará una visita a un lugar específico de alguna Junta de Vecinos y posteriormente una reunión con la comunidad, eso se está trabajando con funcionario de la Gobernación, con respecto a los desplazamientos que los Ministros están teniendo a través del país y a esta comuna se le ha asignado la visita del Ministro de Hacienda.

**5.8. PROYECTO DE LA FUNDACIÓN VICENTE HUIDOBRO.**

El Sr. Concejal Martínez señala que hay una carta del Proyecto Fundación Vicente Huidobro, es un proyecto que en una primera etapa tiene como objetivo la restauración de la casa del Poeta Vicente Huidobro en Cartagena, la idea es restaurar la casa y luego habilitarla como casa museo para abrirla al público, se proyecta en una segunda etapa la formación de un parque y un espacio museográfico, aledaño a la casa con el patrimonio Huidobro, en donde se expondrá toda su obra, el proyecto cuenta con el respaldo de autoridades de la zona y otras entidades, el espacio Huidobro es un proyecto de gran envergadura turístico, socioeconómico, educacional y cultural, tanto para la Región, como a nivel nacional e internacional, debido a la relevancia que tiene el Poeta en la literatura, el arte y a su valioso legado, esto va de la mano con el Litoral de los Poetas y además una unión con la Ruta del Vino, por lo que la gente de la Fundación solicita, a través de una carta, nuestro respaldo en el trabajo que ellos están realizando, solicita al Sr. Alcalde y Sres. Concejales brinden este respaldo, que Ud. como Alcalde respalde esta carta.

El Sr. Alcalde señala que no hay ningún problema en hacer la carta.

**5.9. CARTA DEL MOVIMIENTO GREMIAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA.**

El Sr. Concejal Martínez indica que tiene una carta que manda el Movimiento Gremial de la Universidad Católica, ellos quieren desarrollar un proyecto de voluntariado en conjunto con la Municipalidad, están organizando las operaciones Primavera 2010, esto se trata de trabajos voluntarios del Movimiento Gremial de la Casa Universidad Católica, en el que se invita a participar a alumnos de esta casa estudio, la solicitud es que la Municipalidad les confíe algún tipo de ayuda social, para poderla canalizar a través de los voluntarios el fin de semana del 24, 25 y 26 de septiembre del presente año, esta ayuda puede ser desde la construcción de mediaguas, reparación de plazas o espacios públicos, pasando por el forrado o arreglo de techumbres de mediaguas en mal estado. El grupo de voluntarios sería de alrededor de 150 alumnos y básicamente lo que necesitarían serian tres escuelas para alojar el fin de semana, todo tipo de materiales que la Municipalidad pueda aportar y alrededor de 15 a 20 posibles proyectos que se puedan realizar, ya que las cuadrillas serian de alrededor de 10 personas, para ellos sería un placer ayudar a que la comuna siga creciendo, porque están convencidos que el desarrollos del país está en sus manos, firman esta carta los jefes generales operaciones Primaveras MGUC, además adjuntan el proyecto.

El Sr. Alcalde señala que esta colaboración sería muy buena, porque hay carencia enorme de mano de obra para poder reparar viviendas, tenemos materiales que hemos entregado a los vecinos, pero no tenemos manos de obra, coordinará esta colaboración con el Depto. Social y el Depto. de Aseo y Ornato.

**5.10. PROBLEMAS DE AGUA.**

El Sr. Concejal Martínez señala que otro tema tiene que ver con traer agua a Casablanca, a través del canal de la prosperidad o el proyecto de las aguas del Puangue,se está haciendo un trabajo coordinado entre la Cooperativa Agrícola, que representa a los agricultores de Casablanca, la Asociación de Vitivinicultores, quieren hacer participar a la comunidad de Casablanca a través de las Juntas de Vecinos y a él le parece que la Municipalidad tiene que participar en este proyecto.

El Sr. Alcalde acota que se han hecho todos los intentos para conseguir agua, pero no se han tenido buenos resultados, incluso en la editorial del día de ayer del Diario El Mercurio aparece el tema de la situación del agua y sobre la sobreexplotación que tienen los acuíferos, es un problema grave que tendremos en Casablanca, señala que le pedirá a algún técnico que lo acompañe y los Sres. Concejales quedan invitados.

El Sr. Concejal Martínez señala que se encargara que le llegue una invitación a los Sres. Concejales, porque el tema del agua no tan solo va a ser un tope para el crecimiento, sino que va a ser un retroceso, porque con todo el sector agrícola que está funcionando en Casablanca, cree que no se va a ser capaz de mantener lo que se tiene, le parece que tiene que ser “prioridad uno”, tanto para la comunidad de Casablanca, de los empresarios de Casablanca y de la Municipalidad, sacar uno de estos dos proyectos, tiene la impresión de que si trabajan todos unidos los resultados van a ser buenos.

El Sr. Abogado Bertinelli consulta si esas aguas no están comprometidas a favor de terceros.

El Sr. Concejal Martínez responde que son aguas invernales, son dos los proyectos uno es el que trae aguas desde el Canal San Carlos y el otro es traer las aguas del Puangue, acá se tiene una gran ventaja que es que en los lugares donde se va a recibir el agua ya están hechos.

El Sr. Alcalde señala que esperará la invitación.

**5.11. COMISIÓN DE TRÁNSITO.**

El Sr. Concejal Martínez comenta que se conformo la Comisión de Tránsito y uno de los temas que se habló fue el tema de la locomoción colectiva urbana de Casablanca, porque andan rápido, ha habido peleas, etc., por lo que se le solicito al Director del Tránsito que exista una mayor fiscalización de Carabineros y se le pidió que lo hiciera reiteradamente, además se habló del tema de la planta de revisión técnica para Casablanca, se pidió una reunión con el Seremi correspondiente y esperamos que nos vaya bien.

**5.12. RECONOCIMIENTO A GRUPO FOLCLORICOS.**

El Sr. Concejal Heck solicita un reconocimiento para el Grupo Folclórico Acordes de mi Pueblo, porque ellos participan en todas actividades de la comunidad.

El Sr. Alcalde señala que todos los grupos folclóricos participan en la comunidad, quizás en la Fiesta del Bicentenario se les podría hacer un reconocimiento a todos los grupos folclóricos.

**5.13. QUEJA EN CONTRA DE BUSES CASABLANCA.**

El Sr. Concejal Heck reitera la queja de vecinos de la zona rural en contra de los buses Casablanca, porque dejan a los escolares botados en la Ruta 68, esta situación se mejora por un tiempo pero se vuelve a caer en la misma infracción.

El Sr. Alcalde señala que volverá a llamar al Sr. Menares.

**5.14. SUBSIDIO A NIÑOS DISCAPACITADOS.**

El Sr. Concejal Heck señala que recibió una queja de una señora que recibe un Subsidio a niños discapacitados, por un monto de 20 mil pesos y por lo que ella le informa hay un problema de atraso en estos pagos, qué se puede hacer en este caso.

El Sr. Alcalde consulta los datos de la persona.

El Sr. Concejal Heck responde que no los tiene.

El Sr. Alcalde indica que con los datos de la persona se pueden hacer las gestiones para el pago.

**5.15. REPOSICIÓN DE TRANSPORTE.**

El Sr. Concejal Heck señala que recibió una carta de la Sra. Maribel de la Luz Gómez Sierra, en donde solicita la reposición de transporte de su hijo Bladimir Cáceres Gómez tuvo hasta el día 23 de abril del presente año y que significó una notable mejoría en su calidad de vida y que le integro a la sociedad con sus derechos, sin sentirse discriminado por sus falencias físicas y mentales, Bladimir es alumno de la Escuela Humberto Moath y su Director Eugenio Cisternas, quien ha tenido la mejor disposición, que incluso mando una carta al Sr. Alcalde en donde ofreció disponer de un funcionario para que lo acompañara y así no distraer al chofer, además señala que cuando se le consulto al Sr. Luciano Pinochet sobre la suspensión del transporte de su hijo, él argumento que primero era porque el niño se orinaba en el asiento y segundo por reducción de gasto, con respecto a lo primero la atención del funcionario dispuesto por el Sr. Cisterna, mas la implementación que sea necesaria la puede proveer y en el caso de lo segundo, su situación económica no le permite costear movilización particular, por lo que la única posibilidad de que su hijo vuelva al colegio es la reposición de la movilización, solicita al Sr. Alcalde que le pueda ayudar.

El Sr. Concejal Caussade explica que el bus que iba a Carpintero era más grande y se podía subir la silla de ruedas, pero ahora la micro es más pequeña, por lo tanto no se puede mandar un vehículo a buscar solamente a un niño.

El Sr. Concejal Heck consulta por qué se cambio el bus.

El Sr. Alcalde responde porque todo lo hacemos con buses nuestros, para la optimización de los recursos.

**5.16. COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE QUINTAY.**

El Sr. Concejal Poggi señala que hace un tiempo atrás se recibió la visita del Comité de Agua Potable Rural de Quintay, ellos tenían un problema bastante serio, incluso se habló de apropiación indebida por parte de personas que participaban en el comité, incluso se pidió que esas personas quedaran inhabilitadas de por vida de participar en alguna organización, esa querella fue presentada por el Presidente del Comité de Agua Potable, el Sr. Carlos Molina, comunica al Concejo que en la Fiscalía quedaron absueltas el Sr. Jonás Farías, el Sr. Daniel Barrios, la Sra. Amelia Rojas, la Sra. María Teresa Díaz, el Sr. Juan Henríquez y la Sra. Carla Casanova, estas personas quedaron absueltas, en ningún caso hubo robo, solamente desorden administrativo, señala que toca este tema porque en un Concejo de un tiempo atrás se toco ese tema y se dijo de todo y en realidad era un tema de particulares, hay que ser más rigurosos con los temas que se tocan acá, porque la honra de esas personas ya se manchó y va a ser muy difícil que eso se pueda mejorar, consulta al Sr. Alcalde de qué forma se puede remediar, como Concejo, esta situación.

El Sr. Concejal Heck consulta si en esta investigación que se hizo se logro saber que se hizo el dinero.

El Sr. Concejal Poggi responde que lo invita a leer la resolución, señala que lo que él está diciendo es que se hizo una investigación, pero antes de hacerse una investigación por la Fiscalía, acá se hizo un juicio público y cuando se hace eso se daña la honra, además esas personas tuvieron depresión, problemas económicos, etc., es tan fácil hacer un juicio público.

El Sr. Concejal Burgos cree que a ellos les va a servir la aclaración que se está haciendo ahora, en cuanto a la resolución de la Fiscalía.

El Sr. Alcalde añade que él se hace parte de lo que señala el Concejal Poggi, señala que el error fue dejar que ese tema se tocara acá, porque no se deben tocar temas de particulares en un Concejo Municipal, en cuanto a lo que dice el Concejal Burgos que a ellos les servirá esta aclaración, pero después de cuánto tiempo.

El Sr. Concejal Burgos aclara que lo que dice es que ellos tienen una herramienta, para poder pedir resarcimiento del daño que se les ocasionó.

El Sr. Alcalde señala que la honra no tiene precio.

**5.17. AMPLIACIÓN DE CEMENTERIO.**

El Sr. Concejal Caussadeconsulta si hay algún proyecto de ampliación del cementerio.

El Sr. Alcalde responde que ese tema ya se tocó en un Concejo anterior, solamente falta las líneas de la ruta 68, que prohíbe la edificación.

**5.18. TERRENO DE LA VIÑILLA.**

El Sr. Concejal Caussade comenta que en La Viñilla, el terreno que se le entregó al Jardín Infantil, es un terreno mucho más grande que el que existe y es municipal, le gustaría que el Departamento Jurídico estudiara cuáles son los derechos de la Municipalidad, porque hay gente que está instalada ahí en forma ilegal.

El Sr. Alcalde señala que todos los derechos, porque es un terreno Municipal.

La Srta. Concejala Reyes añade que si ese terreno fue cedido para que la gente viviera ahí, hay que averiguar.

El Sr. Concejal Caussade señala que hay que averiguar, porque ahí se podría hacer algo importante para la gente de La Viñilla.

**5.19. ZONA DE INTERÉS TURÍSTICA.**

El Sr. Concejal Caussade consulta en qué va el tema de declarar Casablanca como zona de interés turística.

El Sr. Alcalde señala que están trabajando en ese tema.

**5.20. EDIFICIO BOMBEROS DE QUINTAY.**

El Sr. Concejal Caussade consulta si el edificio de Bomberos de Quintay tiene garantía, porque con la lluvia presentó deficiencias.

El Sr. Alcalde señala que lo averiguará.

**5.21. I.S.T.**

El Sr. Concejal Burgos consulta si la Municipalidad sigue afiliada al I.S.T.

El Sr. Alcalde responde que efectivamente, señala que están construyendo un edificio de 600 m², en la calle Leiva Amor, pero no hay que dejar de mencionar, que hace unos días atrás, un chofer de la Municipalidad sufrió un accidente a las 7 de la mañana y hubo que llevarlo a la Posta, porque el I.S.T. no estaba funcionando, por ese motivo se sostuvo una fuerte reunión con la gente del I.S.T. y quedaron de acuerdo que si volvía a ocurrir otro accidente se llamaría a un número 600 y tendríamos una ambulancia aquí, para trasladar al funcionario al I.S.T.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:40 hrs.

**Observaciones:**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO**

**ALCALDE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LAURA REYES SALAZAR**

**CONCEJALA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PEDRO CAUSSADE PITTE**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**RODRIGO MARTÍNEZ ROCA**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ANGEL POGGI SAA**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ**

**SECRETARIO MUNICIPAL**